

Resumen ejecutivo

AP-05 Resumen ejecutivo - 24 CFR 91.200(c), 91.220(b)

1. Introducción

Cathedral City está situada entre las ciudades de Palm Springs y Rancho Mirage, en el oeste del valle de Coachella, a unas 115 millas de Los Ángeles. Aunque se incorporó en 1981, el desarrollo de la ciudad comenzó en 1925 como una subdivisión de viviendas de Palm Springs. La ciudad es actualmente la segunda más poblada del Valle de Coachella.

Aunque el Valle de Coachella es conocido como un patio de juegos para los ricos, hay muchos residentes de bajos ingresos, que incluyen personas mayores, familias numerosas y hogares monoparentales. Estos grupos, más la continua diversificación demográfica, han dado lugar a una mayor necesidad de recursos de vivienda. Los conflictos potenciales entre los distintos grupos pueden crear problemas de vivienda justa e igualdad de oportunidades. Tradicionalmente, la ciudad utilizaba los fondos CDBG para ayudar a promover la elección de una vivienda justa, asociándose con una organización sin ánimo de lucro para proporcionar educación en materia de vivienda justa y otros servicios. Más recientemente, los fondos se han utilizado para crear entornos de vida adecuados, apoyando importantes proyectos de infraestructuras.

El Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) es administrado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) y está autorizado por el Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, en su versión modificada. El CDBG es uno de los programas del HUD que lleva más tiempo funcionando ininterrumpidamente. El programa de subvenciones proporciona a las comunidades recursos a través de subvenciones anuales basadas en una fórmula para abordar una amplia gama de necesidades únicas de desarrollo comunitario. El objetivo principal de CDBG es mejorar y mantener las comunidades urbanas a través de la provisión de vivienda digna, un entorno de vida adecuado y la expansión de las oportunidades económicas predominantemente para personas u hogares de ingresos bajos a moderados. Cathedral City es una Comunidad de Derecho CDBG y recibe asignaciones anuales directas de fondos del programa CDBG de HUD. El Plan de Asignación Anual sirve como la solicitud de la Ciudad para los fondos CDBG, delineando el uso propuesto y la asignación de fondos para el Año Fiscal Federal 2024-2025.

2. Resumir los objetivos y resultados identificados en el Plan

Puede tratarse de una reexpresión de elementos o de un cuadro que figure en otra parte del plan o de una referencia a otro lugar. También puede contener cualquier elemento esencial de la evaluación de las necesidades de vivienda y de las personas sin hogar, del análisis del mercado de la vivienda o del plan estratégico.

El Año Fiscal 2024-2025 Plan de Acción Anual (AAP) describe los proyectos propuestos y los objetivos de la Ciudad planea implementar durante el Año del Programa (AP) 24, el cuarto año del Plan Quinquenal Consolidado de la Ciudad. La ciudad utilizará su asignación CDBG para ayudar en el desarrollo de comunidades sostenibles mediante el apoyo a proyectos que proporcionan vivienda digna, crear entornos de vida sostenibles, y apoyar la expansión de las oportunidades económicas para las personas de bajos a moderados ingresos. La Ciudad está obligada a adoptar un Plan de Acción Anual para el uso de estos fondos que sirve como medio para cumplir con los requisitos de solicitud y presentación para el Programa CDBG. Cathedral City no recibe fondos ESG, HOME o HOPWA de HUD.

Este Plan de Acción Anual describe las actividades que se llevarán a cabo durante el año del programa que comienza el 1 de julio de 2024 y termina el 30 de junio de 2025. Estas actividades beneficiarán a residentes de ingresos bajos a moderados, vecindarios designados como Áreas Objetivo y beneficios para toda la Ciudad. Los proyectos propuestos y las actividades emprendidas por la Ciudad cumplen con los objetivos nacionales del HUD especificados para crear entornos de vida adecuados, accesibilidad, eliminación de tugurios o deterioros, y son de necesidad urgente.

Proyecto de Mejora de Carreteras

Para el año fiscal 2024-2025, la Ciudad de Cathedral City propone hacer mejoras viales en un área de ingresos bajos y moderados del Distrito Censal 044915 referido como el Whitewater Neighborhood. Mejoras viales como reconstrucción, mejoras, y/o rehabilitación se realizaran en:

- 33rd Avenue: Shifting Sands Trail- Cathedral Canyon Drive
- Shifting Sands Trail: 33rd Avenue- Ortega Road
- Whispering Palms Trail: 33rd Avenue- Ortega Road
- Sky Blue Water Trail: Avenue 33 - Carretera Ortega
- Navajo Trail: Avenue 33 - Ortega Road
- Pueblo Trail: Avenue 33 - Ortega Road

Actualmente, el Whitewater Neighborhood se está deteriorando entre los caminos mencionados anteriormente. La reparación de estos tramos proporciona una ruta de viaje segura para los residentes de la zona, aumenta las oportunidades económicas de los negocios de la zona y mejora el drenaje durante los episodios de lluvia.

3. Evaluación del desempeño anterior

Esta es una evaluación del desempeño anterior que ayudó al beneficiario a elegir sus metas o proyectos.

En el año fiscal 2023-2024, la adjudicación de derechos de la ciudad fue de \$569,557 en fondos CDBG. Los fondos CDBG se destinaron a mejoras públicas y servicios de vivienda justa que benefician a residentes de ingresos bajos y moderados. El Programa incluyó actividades que fomentaron la elección de una vivienda justa, así como el aumento del desarrollo económico y la accesibilidad a través de

mejoras públicas. La Ciudad proporcionó apoyo a los servicios públicos a través de otros mecanismos de financiación, liberando fondos CDBG para un proyecto de mejora pública a gran escala.

Vía De Anza Fase II

En el AF 2022-2023, la Ciudad asignó fondos CDBG para la Calle Via De Anza - Fase II. Las mejoras incluyeron la retirada del pavimento de asfalto existente, la conformación, hidratación y compactación del material de base y el pavimento de asfalto existentes, el cierre de huecos en las aceras, los accesos a las calzadas de hormigón, las rampas para aceras adaptadas a la ADA y el cierre de huecos en bordillos y cunetas, así como la retirada y reconstrucción de muros de jardín. La Ciudad optó por utilizar la mayor parte de la asignación de CDBG del año fiscal 2022-2023 para continuar las mejoras en el área de Via De Anza a través de una segunda fase del proyecto.

Vía De Anza Fase III

En el AF 2023-2024, la Ciudad asignó fondos CDBG para completar el Programa de Aceras de la Calle Via De Anza - Fase III. Las mejoras incluyeron la eliminación del pavimento de asfalto existente, la conformación, hidratación y compactación del material de base existente y la pavimentación de asfalto, el cierre de huecos en las aceras, los accesos de hormigón a las calzadas, las rampas para aceras adaptadas a la ADA y el cierre de huecos en bordillos y cunetas. La ciudad optó por utilizar la mayor parte de la asignación de CDBG del año fiscal 2022-2023 para continuar las mejoras en la zona de Via De Anza a través de una tercera y última fase del proyecto por un importe de \$445,646.

Programa de asistencia para la reparación de aceras

En los años fiscales 2022-2023 y 2023-2024, la Ciudad apoyó un programa de reparación de aceras para ayudar a personas de ingresos bajos y moderados en áreas elegibles para CDBG a reparar o reemplazar secciones de sus aceras. El programa sigue recibiendo \$5,000 de fondos CDBG.

Vivienda justa

La Ciudad también apoya un Programa de Vivienda Justa con la ayuda de una agencia externa.

4. Resumen del proceso de participación ciudadana y del proceso de consulta

Resumen de la sección de participación ciudadana del plan.

Antes de adoptar un Plan Consolidado, Plan de Acción Anual o Enmienda Sustancial a un Plan de Acción, Cathedral City prepara borradores de documentos para revisión pública y comentarios. Los documentos están a disposición de los ciudadanos, los organismos públicos y otras partes interesadas. El borrador del plan incluye información sobre la cuantía de la ayuda que la jurisdicción espera recibir del HUD.

También incluye descripciones de cada programa que la ciudad tiene previsto aplicar, con importes de financiación estimados y resultados previstos.

La Ciudad celebró una audiencia pública para recabar la opinión de los ciudadanos y responder a propuestas y preguntas durante las distintas fases de elaboración del Plan de Acción. En esta audiencia se trataron temas relacionados con las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario, el desarrollo de las actividades propuestas y la revisión de los resultados del programa. Además, la Ciudad animó a los residentes y a las partes interesadas a que enviaran sus respuestas por escrito al Departamento de CDBG/Ingeniería durante el periodo de comentarios públicos de 30 días.

El aviso de disponibilidad para comentarios públicos sobre el AF 2024-25 Borrador del Plan de Acción Anual CDBG fue anunciado en el Desert Sun, un periódico de circulación general, en inglés y español y estaba disponible para su revisión en el sitio web de la Ciudad (www.cathedralcity.gov), así como en el Boys & Girls Club y la Biblioteca.

El borrador del Plan de Acción Anual se puso a disposición del público para su revisión y comentarios durante 30 días a partir del **8 de abril de 2024** hasta el **8 de mayo de 2024**. El Plan de Acción también está disponible en formato electrónico en el sitio web de la Ciudad.

5. Resumen de los comentarios del público

Puede ser un breve resumen narrativo o hacer referencia a un documento adjunto de la sección de Participación Ciudadana del Plan Consolidado.

El borrador del Plan de Acción Anual se puso a disposición del público para su revisión y comentarios durante 30 días a partir del **8 de abril de 2024** hasta el **8 de mayo de 2024**. El Plan de Acción también está disponible en formato electrónico en el sitio web de la Ciudad.

La Ciudad de Cathedral City celebrará una audiencia pública el **8 de mayo de 2024**, durante su Reunión del Consejo Municipal programada regularmente. El Ayuntamiento abrirá la audiencia pública para que el público pueda hacer comentarios sobre el Plan de Acción Anual y su contenido. Los comentarios públicos recibidos se resumirán aquí.

6. Resumen de los comentarios o puntos de vista no aceptados y razones para no aceptarlos

Los comentarios públicos no aceptados se resumirán aquí.

7. Resumen

La Ciudad de Cathedral City se adhiere a su Plan de Participación Ciudadana y recoge las aportaciones del público durante las audiencias públicas y durante el periodo de comentarios requerido. La Ciudad

seguirá explorando otros métodos para fomentar la participación pública y las aportaciones de la comunidad.

BORRADOR

PR-05 Agencias principales y responsables - 91.200(b)

1. Agencia/entidad responsable de preparar/administrar el Plan Consolidado

Describa la agencia/entidad responsable de la preparación del Plan Consolidado y los responsables de la administración de cada programa de subvenciones y fuente de financiación.

Papel de la Agencia	Nombre	Departamento/Agencia
Agencia principal	CATHEDRAL CITY	
Administrador de CDBG	CATHEDRAL CITY	Departamento de Ingeniería
Administrador de HOPWA		
Administrador de HOME		
Administrador de HOPWA-C		

Cuadro 1 - Agencias responsables

Narrativa (opcional)

El Departamento de Ingeniería sirve como unidad primaria que gestiona el Programa CDBG para la Ciudad. Ingeniería es responsable de preparar la Evaluación de la Vivienda Justa, el Plan Consolidado, los Planes de Acción Anuales (PAA), los Informes Anuales Consolidados de Evaluación del Rendimiento (CAPER) y los informes relacionados. El Departamento coordina todas las mejoras públicas y garantiza la prestación satisfactoria de productos y servicios por parte de todos los subreceptores y contratistas, y se compromete a cumplir los requisitos del HUD.

Información de contacto público del Plan Consolidado

Nombre y cargo: John A. Corella, P.E., Director de Ingeniería/Obras Públicas

Dirección: 68-700 Avenida Lalo Guerrero

Teléfono: 760-770-0327

Email: JCorella@cathedralcity.gov

AP-10 Consulta - 91.100, 91.200(b), 91.215(I)

1. Introducción

La ciudad se esfuerza por comunicarse con los ciudadanos, los funcionarios municipales, las agencias sin ánimo de lucro, las agencias de vivienda pública, las agencias gubernamentales y el *Continuum of Care* en la preparación de este plan. Estas reuniones se resumen en la Sección de Participación Ciudadana de este plan.

Proporcionar un resumen conciso de las actividades de la jurisdicción para mejorar la coordinación entre los proveedores de viviendas públicas y asistidas y las agencias privadas y gubernamentales de salud, salud mental y servicios (91.215(I))

La Ciudad sigue buscando oportunidades de coordinación entre los proveedores de viviendas públicas y asistidas y las agencias privadas y gubernamentales de salud, salud mental y otros servicios:

- *La Autoridad de Vivienda del Condado de Riverside* proporciona a los residentes de todo el condado ayuda para el alquiler a aquellos que reúnen los requisitos en función de sus ingresos. La Autoridad administra el Programa de Ayuda al Alquiler de la Sección 8. También poseen y gestionan proyectos de viviendas asequibles en todo el condado y colaboran con las jurisdicciones locales en la rehabilitación y mejora de viviendas plurifamiliares.
- La *Continuum of Care* (Atención continuada) del condado de Riverside está formada por representantes de agencias públicas, privadas y sin ánimo de lucro, incluyendo personas sin hogar o que han estado sin hogar, que se han comprometido a ayudar a facilitar un proceso continuo de planificación de la atención en todo el condado. Esta coalición evalúa la necesidad de viviendas asequibles y servicios para personas sin hogar en todo el condado, con el fin de ofrecer una prestación de servicios sin fisuras a quienes los necesiten.
- *El Departamento de Servicios Públicos y Sociales* administra los programas de lucha contra la pobreza del condado de Riverside. El principal objetivo para los residentes es avanzar hacia la autosuficiencia y sacar a las familias pobres de la pobreza. DPSS ayuda a los residentes en muchos niveles, incluyendo el cuidado de niños, la educación, la formación para el empleo, la salud y los servicios humanos, las personas sin hogar y la vivienda.

Describir la coordinación con la *Continuum of Care* (Atención continuada) y los esfuerzos para abordar las necesidades de las personas sin hogar (en particular, personas y familias sin hogar crónico, familias con niños, veteranos y jóvenes no acompañados) y las personas en riesgo de quedarse sin hogar.

La Ciudad sigue apoyando los esfuerzos de coordinación y consulta con la *Continuum of Care* (CoC) del condado de Riverside para abordar las necesidades de las poblaciones sin hogar. ***Para este año del programa, la Ciudad propone asignar recursos del presupuesto del fondo general de la ciudad para las personas sin hogar y otros servicios de apoyo para hacer frente a las necesidades de las personas sin hogar y de bajos ingresos y las familias que están en riesgo de quedarse sin hogar.*** Además, el Departamento de Policía de la ciudad cuenta con un grupo de trabajo de personas sin hogar y con recursos para elaborar casos de estas personas, documentar sus necesidades y ofrecerles la asistencia necesaria para que vuelvan a ponerse en pie y/o evitar que se queden sin hogar. Este esfuerzo conjunto ha funcionado con éxito en el pasado, y la ciudad se compromete a seguir apoyándolo.

Describir la consulta con la/las *Continuum(s) of Care* que sirve(n) al área de la jurisdicción para determinar cómo asignar los fondos de ESG, desarrollar estándares de rendimiento para y evaluar los resultados de los proyectos y actividades asistidos por los fondos de ESG, y desarrollar financiación, políticas y procedimientos para el funcionamiento y la administración de HMIS

La Ciudad no administra fondos ESG.

2. Describa las agencias, grupos, organizaciones y otros que participaron en el proceso y describa las consultas de la jurisdicción con agencias de vivienda, servicios sociales y otras entidades

Cuadro 2 - Agencias, grupos, organizaciones que participaron

1	Agencia/Grupo/Organización	Centro de Mayores de Cathedral City (Cathedral City Senior Center)
	Tipo de Agencia/Grupo/Organización	Servicios-Personas mayores
	¿Qué sección del Plan fue objeto de consulta?	Personas con necesidades especiales con hogar

	Describa brevemente cómo se consultó a la Agencia/Grupo/Organización. ¿Cuáles son los resultados previstos de la consulta o los ámbitos en los que puede mejorarse la coordinación?	La Ciudad ha estado en contacto con el Centro de Mayores de Cathedral City para recoger opiniones sobre el Programa CDBG. Entre algunos de los puntos debatidos figuran la información del Plan de Acción, los servicios públicos y la financiación disponible.
2	Agencia/Grupo/Organización	Angel View Inc.
	Tipo de Agencia/Grupo/Organización	Servicios-Personas con discapacidad
	¿Qué sección del Plan fue objeto de consulta?	Personas con necesidades especiales con hogar
	Describa brevemente cómo se consultó a la Agencia/Grupo/Organización. ¿Cuáles son los resultados previstos de la consulta o los ámbitos en los que puede mejorarse la coordinación?	Anteriormente, Angel View ofrecía programas y servicios a residentes con discapacidad. Para la preparación del borrador del Plan de Acción, la Ciudad envió por correo electrónico una versión electrónica del Plan para que Angel View lo revisara y aportara sus comentarios sobre los programas y servicios que la Ciudad propone financiar.
3	Agencia/Grupo/Organización	COACHELLA VALLEY RESCUE MISSION
	Tipo de Agencia/Grupo/Organización	Servicios-personas sin hogar
	¿Qué sección del Plan fue objeto de consulta?	Necesidades de las personas sin hogar - Personas sin hogar crónicas Necesidades de las personas sin hogar - Familias con niños Necesidades de las personas sin hogar - Veteranos Necesidades de las personas sin hogar - Jóvenes no acompañados Estrategia para las personas sin hogar
	Describa brevemente cómo se consultó a la Agencia/Grupo/Organización. ¿Cuáles son los resultados previstos de la consulta o los ámbitos en los que puede mejorarse la coordinación?	Anteriormente, CVRM prestaba servicios a personas y familias sin hogar en Cathedral City. Para la preparación del borrador del Plan de Acción, la Ciudad envió por correo electrónico una versión electrónica del Plan al CVRM para que lo revisara y aportara sus comentarios sobre los programas y servicios que la Ciudad propone financiar.

4	Agencia/Grupo/Organización	Desert Access and Mobility
	Tipo de Agencia/Grupo/Organización	Servicios-Personas con discapacidad
	¿Qué sección del Plan fue objeto de consulta?	Personas con necesidades especiales con hogar
	Describa brevemente cómo se consultó a la Agencia/Grupo/Organización. ¿Cuáles son los resultados previstos de la consulta o los ámbitos en los que puede mejorarse la coordinación?	Desert Access and Mobility (antes Desert Blind) busca financiación para prestar servicios a la comunidad de personas con discapacidad visual de Cathedral City. Para la preparación del borrador del Plan de Acción, la Ciudad envió por correo electrónico una versión electrónica del Plan de Acceso y Movilidad del Desierto para que se revisara y se aportaran comentarios sobre los programas y servicios que la Ciudad propone financiar.

Identifique los tipos de agencias que no han sido consultadas y justifique su decisión

Otros esfuerzos de planificación locales/regionales/estatales/federales tenidos en cuenta al elaborar el Plan

Nombre del plan	Organización principal	¿Cómo se solapan los objetivos de su Plan Estratégico con los de cada plan?
<i>Continuum of Care</i>	Condado de Riverside	La Ciudad de Cathedral City asigna Fondos Generales para los servicios de personas sin hogar, que es también uno de los principales objetivos del <i>Continuum of Care</i> (Atención continuada) (CoC) del Condado de Riverside. Además del Consejo o Junta de Gobierno, el Programa regional también cuenta con subcomités que se centran en diversos servicios públicos; uno de ellos se dedica a acabar con la falta de vivienda.

Nombre del plan	Organización principal	¿Cómo se solapan los objetivos de su Plan Estratégico con los de cada plan?
Elemento Vivienda		Basado en la Asignación Regional de Necesidades de Vivienda (RHNA) establecida por el Estado de California, el Elemento Vivienda es el principal documento político de la Ciudad para el desarrollo de viviendas asequibles y a precio de mercado. En consonancia con este documento de política, la Ciudad mantendrá y mejorará la calidad de los barrios residenciales existentes a través y promover y fomentar oportunidades de vivienda justa para todos los segmentos económicos de la comunidad, independientemente de su edad, sexo, origen étnico, condición física, o el tamaño de la familia.

Cuadro 3 - Otros esfuerzos de planificación local / regional / federal

Narrativa (opcional)

Participación AP-12 - 91.105, 91.200(c)

1. Resumen del proceso de participación ciudadana/Esfuerzos realizados para ampliar la participación ciudadana Resumir el proceso de participación ciudadana y su repercusión en la fijación de objetivos

La Ciudad de Cathedral City ha adoptado un Plan de Participación Comunitaria (PPC). Para el Plan de Acción Anual del año fiscal 2024-2025, la Ciudad celebrará una audiencia pública para recabar la opinión de los ciudadanos sobre el Plan de Acción Anual propuesto. Además, la Ciudad alentó a los residentes y partes interesadas a presentar respuestas por escrito al Departamento de CDBG/Ingeniería durante el período de comentarios públicos para el Plan de Acción Anual del Año Fiscal 2024-2025.

El Aviso de Disponibilidad para comentarios públicos sobre el AF 2024-25 Borrador del Plan de Acción Anual fue anunciado en el Desert Sun, un periódico de circulación general, en inglés y español y estaba disponible para su revisión en el sitio web de la Ciudad (www.cathedralcity.gov), así como en el Boys & Girls Club y la Biblioteca. El borrador del Plan de Acción Anual se puso a disposición del público para su revisión y comentarios durante un periodo de 30 días a partir del 8 de abril de 2024 hasta el 8 de mayo de 2024. La ciudad seguirá centrando su financiación CDBG en proyectos de mejora de instalaciones públicas y actividades de vivienda justa.

Participación ciudadana

Orden de clasificación	Modo de divulgación	Objetivo de divulgación	Resumen de respuesta/asistencia	Resumen de comentarios recibidos	Resumen de los comentarios no aceptados y justificación	URL (si procede)
1	Anuncio en el periódico	Minorías No angloparlantes - Especifique otro idioma: español Personas con discapacidad Comunidad no destinataria/amplia Residentes de viviendas públicas y asistidas	Se publicó un anuncio público en el Desert Sun, periódico de difusión general en inglés y español.	Los comentarios recibidos se resumirán aquí	Los comentarios no aceptados se resumirán aquí	

Orden de clasificación	Modo de divulgación	Objetivo de divulgación	Resumen de respuesta/asistencia	Resumen de comentarios recibidos	Resumen de los comentarios no aceptados y justificación	URL (si procede)
2	Divulgación por Internet	<p>Minorías</p> <p>Personas con discapacidad</p> <p>Comunidad no destinataria/amplia</p> <p>Residentes de viviendas públicas y asistidas</p>	El anuncio público y el borrador de la Acción Año Fiscal 2024-2025 se publicaron en el sitio web de la Ciudad. El borrador del Plan de Acción estará a disposición del público durante 30 días, desde el 8 de abril de 2024 hasta el 8 de mayo de 2024	Los comentarios recibidos se resumirán aquí	Los comentarios no aceptados se resumirán aquí	
3	Audiencia pública	Comunidad no destinataria/amplia	Se celebrará una audiencia pública el 8 de mayo de 2024, durante la reunión ordinaria del Consejo Municipal.	Los comentarios recibidos se resumirán aquí	Los comentarios no aceptados se resumirán aquí	

Cuadro 4 – Divulgación de la participación ciudadana

Recursos previstos

AP-15 Recursos previstos - 91.220(c) (1,2)

Introducción

Uno de los principales retos a la hora de satisfacer las necesidades de la comunidad es la insuficiencia de recursos. Al igual que con la mayoría de los objetivos prioritarios, la necesidad supera con creces los recursos disponibles de la Ciudad. Los fondos disponibles no son suficientes para hacer frente a todas las necesidades de las personas de ingresos bajos y moderados o residentes con necesidades especiales en la Ciudad. Se prevé que las fuentes de financiación federales y privadas para programas de vivienda y desarrollo comunitario sigan siendo limitadas y que la situación económica se recupere. Incluso en estas circunstancias, la Ciudad se esfuerza por progresar en la ejecución de sus proyectos de mejora pública al tiempo que cumple los objetivos del Plan de Consolidación.

Cathedral City espera recibir una asignación de \$570,000 para el año fiscal 2024-2025. Los fondos se utilizarán principalmente para mejoras de las instalaciones públicas (infraestructuras), actividades relacionadas con la vivienda justa y administración del programa. Los proyectos propuestos benefician principalmente a las personas con ingresos bajos y moderados de Cathedral City.

Recursos previstos

Programa	Origen de los fondos	Usos de los fondos	Importe previsto disponible Año 1				Importe previsto disponible Resto del <i>PlanCon</i> \$	Descripción narrativa
			Asignación anual: \$	Ingresos del programa: \$	Recursos del año anterior: \$	Total: \$		
CDBG	público - federal	Administración y planificación Mejoras públicas Servicios públicos	570,000	0	0	570,000	570,000	

Cuadro 1 - Recursos previstos - Cuadro de prioridades

Explicar cómo los fondos federales movilizarán esos recursos adicionales (fondos privados, estatales y locales), incluyendo una descripción de cómo se cumplirán los requisitos de contrapartida

Cathedral City no recibe subvenciones HOME, o ESG y no está obligada a proporcionar fondos de contrapartida para estos programas. Aunque el programa CDBG no requiere una contrapartida, la ciudad busca oportunidades para aprovechar la financiación CDBG con otros fondos para completar o ampliar las actividades y proyectos en zonas de ingresos bajos y moderados. Para las actividades y proyectos que requieren fondos de contrapartida, la Ciudad utilizará los fondos CDBG para dicha(s) contrapartida(s) para beneficiar a la clientela o área de ingresos bajos y moderados. La ciudad ha utilizado tradicionalmente los fondos CDBG para apoyar las mejoras de carreteras y aceras en zonas de ingresos bajos y moderados, aprovechando los fondos de transporte estatales y locales.

En el año fiscal 2024-2025, Cathedral City destinará fondos de ingresos generales a organizaciones sin ánimo de lucro de la zona para prestar servicios públicos de asistencia a personas sin hogar. Este cambio en la financiación y la estructura del programa permitirá a la Ciudad concentrar los fondos CDBG en las muy necesarias mejoras de las instalaciones públicas (infraestructuras) en zonas de ingresos bajos y moderados y en servicios de vivienda justa.

Si procede, describa los terrenos o propiedades de titularidad pública situados dentro de la jurisdicción que pueden utilizarse para abordar las necesidades identificadas en el plan

La Evaluación Regional de Necesidades de Vivienda de la Ciudad para 2022-2027 estima que se construirán un total de 2,549 unidades de vivienda en Cathedral City. De ellos, 1,199 se construirán para personas con ingresos superiores a los moderados. Se espera que estas unidades sean impulsadas por el mercado y construidas como unidades unifamiliares típicas de las que ya existen en Cathedral City. Como se muestra en el análisis anterior "Costo de la Vivienda y Asequibilidad," los hogares de ingresos moderados en Cathedral City puede permitirse la vivienda actualmente comercializados en la comunidad. La ciudad también ha identificado emplazamientos para unidades de renta moderada en su inventario de suelo para reforzar la disponibilidad de estas unidades durante el periodo de planificación.

Los datos proporcionados en el Plan General de la Ciudad ofrecen una lista de parcelas disponibles para cumplir con la asignación RHNA de la Ciudad. Los datos que figuran a continuación incluyen el Número de Parcela del Tasador (APN), la superficie en acres y el número potencial de unidades que podrían desarrollarse en cada parcela. La tabla también ofrece una comparación de la densidad permitida de cada emplazamiento según el Código de Desarrollo y la densidad realista del emplazamiento, que se ha ajustado para tener en cuenta el espacio necesario para infraestructuras, espacios abiertos y los componentes comerciales de las zonas de uso mixto. La ciudad tiene una asignación RHNA de 893 unidades para unidades de ingresos bajos, muy bajos y extremadamente bajos. El inventario de emplazamientos podría albergar 1,088 unidades para personas con ingresos más bajos en las zonas DTC, DRN, MXC, R-2 y R-3, lo que supera la asignación RHNA para personas con ingresos más bajos.

Debate

Ninguna.

Metas y objetivos anuales

Metas y objetivos anuales de la AP-20

Objetivos Información Resumida

Orden de clasificación	Nombre del objetivo	Año de inicio	Año fin	Categoría	Área geográfica	Necesidades atendidas	Financiación	Objetivo Resultado Indicador
1	Administración y actividades relacionadas con la vivienda justa	2022	2026		En toda la ciudad	Administración y Vivienda Equitativa	CDBG: \$150,000	Otros: 801 Otros
2	Construir o mejorar instalaciones e infraestructuras públicas	2022	2026	Desarrollo comunitario no relacionado con la vivienda	Distrito censal 044915	Infraestructuras y facilidad pública	CDBG: \$425,000	Actividades de facilidad pública o infraestructuras distintas de la prestación para vivienda de renta baja/moderada: 2,740 Personas asistidas

Cuadro 2 - Resumen de objetivos

Descripción de los objetivos

1	Nombre del objetivo	Administración y actividades relacionadas con la vivienda justa
	Descripción del objetivo	Los fondos se utilizarán para la planificación y administración del programa CDBG. Se asignarán fondos por valor de \$20,000 para actividades relacionadas con la vivienda justa

2	Nombre del objetivo	Construir o mejorar instalaciones e infraestructuras públicas
	Descripción del objetivo	Los fondos se utilizarán para seguir deteniendo el deterioro de las anticuadas infraestructuras de la ciudad mediante la creación de vías seguras de circulación para los residentes de la zona, el aumento de las oportunidades económicas para las empresas de la zona y la mejora del drenaje durante los episodios de lluvia.

Proyectos

Proyectos AP-35 - 91.220(d)

Introducción

El Plan de Acción Anual proporciona un resumen conciso de los programas o actividades elegibles que se llevarán a cabo durante el año del programa para abordar las necesidades prioritarias y los objetivos específicos identificados en el Plan Consolidado de la Ciudad.

Proyectos

#	Nombre del proyecto
1	Administración del programa: Planificación y gestión (2024)
2	Vivienda justa y mediación (2024)
3	Mejoras públicas: Proyecto de mejora de carreteras
4	Programa de asistencia para la reparación de aceras (2024)

Cuadro 3 - Información sobre el proyecto

Describa las razones de las prioridades de asignación y cualquier obstáculo para abordar las necesidades desatendidas

Como se indica en el Plan de Consolidación, la ciudad utilizará una estrategia basada en el lugar durante el período de planificación. La distribución geográfica de la financiación depende en cierta medida de la naturaleza de la actividad que se va a financiar. La intención de la Ciudad es financiar actividades en las áreas más directamente afectadas por las necesidades de los residentes con bajos ingresos y con otras necesidades especiales.

El Plan de Acción Anual dirige la inversión geográficamente a los barrios elegibles. Una actividad en beneficio de una zona es aquella que beneficia a todos los residentes de una zona elegible, en la que al menos el 51% de los residentes son personas con ingresos bajos y moderados. Las mejoras de las infraestructuras públicas constituyen una actividad en beneficio de la zona cuando se realizan en un barrio con ingresos predominantemente bajos y moderados.

Resumen del proyecto AP-38
Información resumida del proyecto

BORRADOR

1	Nombre del proyecto	Administración del programa: Planificación y gestión (2024)
	Área objetivo	En toda la ciudad
	Objetivos apoyados	Administración y actividades relacionadas con la vivienda justa
	Necesidades atendidas	Administración y Vivienda Equitativa
	Financiación	CDBG: \$100,000
	Descripción	La financiación administrativa del CDBG se utilizará para gestionar los procesos generales del programa y la planificación. La asignación administrativa para la gestión del programa CDBG es de un máximo del veinte por ciento (20%). La asignación administrativa puede utilizarse para financiar actividades de planificación de programas, como la elaboración de planes integrales, planes de desarrollo comunitario, estrategias energéticas, desarrollo de capacidades, estudios medioambientales, planes de barrio y otros planes. La financiación administrativa del CDBG incluye sueldos, salarios y costes relacionados del personal municipal que participa en la gestión, supervisión y evaluación del programa.
	Fecha objetivo	6/30/2025
	Estimación del número y tipo de familias que se beneficiarán de las actividades propuestas	
	Descripción de la ubicación	68700 Avenida Lalo Guerrero Cathedral City, CA 92234
	Actividades previstas	Los fondos administrativos del CDBG se utilizarán para gestionar los procesos generales del programa, la elaboración de informes y la planificación. Las actividades incluyen la elaboración de planes integrales, planes de desarrollo comunitario, estrategias energéticas, capacitación, estudios medioambientales, planes de barrio, informes y otros planes. La financiación administrativa del CDBG incluye sueldos, salarios y costes relacionados del personal municipal que participa en la gestión, supervisión y evaluación del programa.
2	Nombre del proyecto	Vivienda justa 2024
	Área objetivo	En toda la ciudad
	Objetivos apoyados	Actividades en favor de una vivienda justa
	Necesidades atendidas	Vivienda justa
	Financiación	CDBG: \$20,000

	Descripción	<p>Una Agencia de Vivienda Justa designada proporcionará a Cathedral City servicios de vivienda justa para ayudar a aproximadamente 800 personas/hogares (incluyendo educación, divulgación y cumplimiento diseñados para promover los objetivos de vivienda justa de la Ley de Vivienda Justa y de la Evaluación de Vivienda Justa (AFH).</p> <p>Una Agencia de Vivienda Justa designada proporcionará al menos dos talleres educativos a las partes interesadas de Cathedral City y asesoramiento de movilidad para educar a los residentes sobre los beneficios de trasladarse a una mayor oportunidad.</p>
	Fecha objetivo	6/30/2025
	Estimación del número y tipo de familias que se beneficiarán de las actividades propuestas	800 personas con ingresos bajos/moderados
	Descripción de la ubicación	Cathedral City, CA
	Actividades previstas	<p>Se designará una Agencia de Vivienda Justa para ayudar a las personas a resolver los problemas relacionados con la discriminación en materia de vivienda, la sostenibilidad de la propiedad de la vivienda, las quejas sobre alquileres y las disputas en los tribunales mediante la provisión de recomendaciones de recursos, educación y mediación.</p> <p>Una Agencia de Vivienda Justa designada proporcionará a Cathedral City servicios de vivienda justa para ayudar a aproximadamente 800 personas/hogares (incluyendo educación, divulgación y cumplimiento diseñados para promover los objetivos de vivienda justa de la Ley de Vivienda Justa y de la Evaluación de Vivienda Justa (AFH).</p> <p>Una Agencia de Vivienda Justa designada proporcionará al menos dos talleres educativos a las partes interesadas de Cathedral City y asesoramiento de movilidad para educar a los residentes sobre los beneficios de trasladarse a una mayor oportunidad.</p>
3	Nombre del proyecto	Mejoras públicas: Proyecto de mejora de carreteras
	Área objetivo	Distrito censal 044915
	Objetivos apoyados	Construir o mejorar instalaciones e infraestructuras públicas
	Necesidades atendidas	Infraestructuras y facilidad pública
	Financiación	CDBG: \$400,000

Descripción	<p>Para el año fiscal 2024-2025, la Ciudad de Cathedral City propone mejoras viales ubicadas en un área de ingresos bajos y moderados del Distrito Censal 044915 referido como Whitewater Neighborhood Road Improvement Project. Actualmente, el barrio de Whitewater se deteriora entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 33rd Avenue: Shifting Sands Trail- Cathedral Canyon Drive • Shifting Sands Trail: 33rd Avenue- Ortega Road • Whispering Palms Trail: 33rd Avenue- Ortega Road • Sky Blue Water Trail: 33rd Avenue- Ortega Road • Navajo Trail: 33rd Avenue- Ortega Road • Pueblo Trail: 33rd Avenue- Ortega Road <p>La reparación de estas carreteras proporciona rutas seguras para los residentes de la zona y mejora el drenaje durante los episodios de lluvia.</p>						
Fecha objetivo	6/30/2025						
Estimación del número y tipo de familias que se beneficiarán de las actividades propuestas	2,500 personas con ingresos bajos/moderados.						
Descripción de la ubicación	<p>El proyecto propuesto está ubicado en el Distrito Censal 044915 denominado Whitewater Neighborhood Road Improvement Project. Actualmente, el barrio de Whitewater se deteriora entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 33rd Avenue: Shifting Sands Trail- Cathedral Canyon Drive • Shifting Sands Trail: 33rd Avenue- Ortega Road • Whispering Palms Trail: 33rd Avenue- Ortega Road • Sky Blue Water Trail: 33rd Avenue- Ortega Road • Navajo Trail: 33rd Avenue- Ortega Road • Pueblo Trail: 33rd Avenue- Ortega Road 						
Actividades previstas	Para el año fiscal 2024-2025, la Ciudad de Cathedral City propone mejoras, reparaciones y/o rehabilitación de carreteras, incluyendo aceras y cunetas y el cumplimiento de la ADA, según corresponda.						
4	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="235 1409 565 1465">Nombre del proyecto</td> <td data-bbox="570 1409 1427 1465">Programa de asistencia para la reparación de aceras (2024)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="235 1465 565 1808">Área objetivo</td> <td data-bbox="570 1465 1427 1808"> Distrito Censal 044915 Distrito Censal 045000 Distrito Censal 044906 Distrito Censal 044702 Distrito Censal 010600 Distrito Censal 044916 Distrito Censal 044923 Distrito Censal 044924 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="235 1808 565 1858">Objetivos apoyados</td> <td data-bbox="570 1808 1427 1858">Construir o mejorar instalaciones e infraestructuras públicas</td> </tr> </table>	Nombre del proyecto	Programa de asistencia para la reparación de aceras (2024)	Área objetivo	Distrito Censal 044915 Distrito Censal 045000 Distrito Censal 044906 Distrito Censal 044702 Distrito Censal 010600 Distrito Censal 044916 Distrito Censal 044923 Distrito Censal 044924	Objetivos apoyados	Construir o mejorar instalaciones e infraestructuras públicas
Nombre del proyecto	Programa de asistencia para la reparación de aceras (2024)						
Área objetivo	Distrito Censal 044915 Distrito Censal 045000 Distrito Censal 044906 Distrito Censal 044702 Distrito Censal 010600 Distrito Censal 044916 Distrito Censal 044923 Distrito Censal 044924						
Objetivos apoyados	Construir o mejorar instalaciones e infraestructuras públicas						

Necesidades atendidas	Infraestructuras y facilidad pública
Financiación	CDBG: \$5,000
Descripción	Ayudar a los residentes con las reparaciones de las aceras relacionadas con casos de cumplimiento de códigos.
Fecha objetivo	6/30/2025
Estimación del número y tipo de familias que se beneficiarán de las actividades propuestas	10 personas con ingresos bajos/moderados
Descripción de la ubicación	En toda la ciudad, CDBG LMI Block Groups
Actividades previstas	Ayudar a los residentes con las reparaciones de las aceras relacionadas con casos de cumplimiento de códigos.

AP-50 Distribución geográfica - 91.220(f)

Descripción de las zonas geográficas del derecho (incluidas las zonas de concentración de minorías y de bajos ingresos) a las que se destinará la ayuda

Cathedral City tiene aproximadamente ocho distritos censales que califican para recibir asistencia CDBG. Tras las asignaciones porcentuales requeridas para la Administración y los Servicios Públicos, la Ciudad destinará al menos el 65% de los fondos CDBG a mejoras públicas. La ciudad ha estado haciendo mejoras muy necesarias en el barrio de Whitewater (zona sur de la ciudad), tales como aceras, bordillos y cunetas en las secciones de Via De Anza donde sea necesario. Este año, la ciudad continuará centrando las mejoras en el barrio de Whitewater con mejoras muy necesarias en las carreteras.

Distribución geográfica

Área objetivo	Porcentaje de fondos
Distrito censal 044915	70
Distrito censal 045000	
Distrito censal 044906	
Distrito censal 044702	
Distrito censal 010600	
Distrito censal 044916	
En toda la ciudad	30
Distrito censal 044923	
Distrito censal 044924	

Cuadro 4 - Distribución geográfica

Justificación de las prioridades de asignación geográfica de las inversiones

La Ciudad utilizará una estrategia basada en el lugar durante el periodo de planificación. La distribución geográfica de la financiación depende en cierta medida de la naturaleza de la actividad que se va a financiar. La intención de la Ciudad es financiar actividades en las áreas más directamente afectadas por las necesidades de los residentes con bajos ingresos y con otras necesidades especiales. El Plan de Acción Anual dirige la inversión geográficamente a una zona o barrio beneficiario. La categoría de beneficio de área es el objetivo nacional más utilizado para actividades que benefician a un vecindario residencial. Una actividad en beneficio de una zona es aquella que beneficia a todos los residentes de una zona concreta, en la que al menos el 51% de los residentes son personas con ingresos bajos y moderados. Las mejoras de las infraestructuras públicas constituyen una actividad en beneficio de la zona cuando se realizan en un barrio con ingresos predominantemente bajos y moderados.

Debate

N/A

Vivienda asequible

AP-55 Viviendas asequibles - 91.220(g)

Introducción

El Plan de Acción debe especificar los objetivos para el número de hogares sin hogar, no sin hogar y con necesidades especiales a los que se proporcionará una vivienda asequible dentro del año del programa. El plan también debe indicar el número de unidades de vivienda asequible que se proporcionarán por tipo de programa, incluida la ayuda al alquiler, la producción de nuevas unidades, la rehabilitación de unidades existentes o la adquisición de unidades existentes. A los efectos de esta sección, el término "vivienda asequible" se define en la normativa HOME en 24 CFR 92.252 para viviendas de alquiler y 24 CFR 92.254 para viviendas en propiedad.

Objetivos anuales para el número de hogares que recibirán ayuda	
Personas sin hogar	0
Personas que tienen hogar	0
Necesidades especiales	0
Total	0

Cuadro 6 - Objetivos anuales de vivienda asequible por necesidad de apoyo

Objetivos de un año para el número de hogares apoyados a través de	
Ayuda al alquiler	0
Producción de nuevas unidades	0
Rehabilitación de unidades existentes	0
Adquisición de unidades existentes	0
Total	0

Cuadro 7 - Objetivos anuales de vivienda asequible por necesidad de apoyo

Debate

La Ciudad no tiene previsto utilizar los fondos del CDBG para la construcción de viviendas asequibles, tal y como se define en la normativa HOME en 24 CFR 92.252 para viviendas de alquiler y 24 CFR 92.254 para viviendas en propiedad. Sin embargo, la Ciudad se asoció con el Condado de Riverside (Condado) para ofrecer el Desarrollo de Viviendas Asequibles (80%) y la Ayuda al Pago Inicial (20%) a través del Programa de Asignación de Viviendas Locales Permanentes (PLHA). El Condado es la agencia principal de este Programa y preparará los informes y la evaluación en nombre de la Ciudad. La cantidad de hogares asistidos y/o atendidos se documentará mediante la coordinación con el Condado y se describirá en el CAPER de la ciudad.

AP-60 Vivienda pública – 91.220(h)

Introducción

Cathedral City no posee ni gestiona viviendas públicas.

Acciones previstas durante el próximo año para hacer frente a las necesidades de vivienda pública

Cathedral City no posee ni gestiona viviendas públicas.

Acciones para animar a los residentes de viviendas públicas a implicarse más en la gestión y participar en la propiedad de la vivienda

Cathedral City no posee ni gestiona viviendas públicas.

Si la PHA es designada como problemática, describa la forma en que se proporcionará la ayuda financiera u otro tipo de asistencia

No aplicable

Debate

AP-65 Personas sin hogar y otras actividades con necesidades especiales - 91.220(i)

Introducción

El Plan de Acción debe describir los objetivos de un año de la jurisdicción y los pasos específicos de las acciones que emprenderá en el año del programa para llevar a cabo la estrategia para las personas sin hogar descrita en la Estrategia para las personas sin hogar SP-60.

El Plan de Acción también debe describir los objetivos de un año de la jurisdicción y especificar las actividades que llevará a cabo para atender las necesidades de vivienda y servicios de apoyo de las poblaciones no sin hogar que requieren viviendas de apoyo.

Describa los objetivos y acciones anuales de las jurisdicciones para reducir y acabar con el sinhogarismo, incluyendo

El contacto con las personas sin hogar (especialmente a las personas no albergadas) y evaluar sus necesidades individuales

El *Continuum of Care* (CoC) del condado de ha establecido a las personas sin hogar crónicas como la prioridad de mayor necesidad. El CoC pone en marcha un programa/campaña de divulgación de la calle a la casa que cubre el 100% de su área y adopta un enfoque de *Housing First* para los hogares de personas sin hogar crónicas y otras con una condición discapacitante. Las personas no discapacitadas son derivadas a refugios de emergencia o programas de alojamiento transitorio y alojadas lo antes posible. El CoC pondrá en marcha en breve un sistema de evaluación coordinado para garantizar la intervención adecuada a través de admisiones en programas que se comercializarán a grupos comunitarios y proveedores de servicios de divulgación que coordinan los esfuerzos de divulgación con personal formado para guiar a los hogares a través del proceso independientemente de su edad, sexo, etnia, discapacidad, etc. La ciudad seguirá cooperando en el Recuento Puntual (PIT), cuyo objetivo es identificar a las personas sin hogar y evaluar sus necesidades.

La Ciudad sigue asignando fondos de sus ingresos generales para continuar apoyando a las personas sin hogar y los servicios relacionados en Cathedral City.

Coachella Valley Rescue Mission (CVRM):

El Programa de Refugios de Emergencia del CVRM ofrece servicios de divulgación y respuesta para evaluar y determinar el mejor método de asistencia para cada individuo y/o familia. CVRM proporciona refugio de emergencia durante la noche, primeros auxilios, comidas, duchas, ropa y asistencia relacionada con la inscripción al Programa de Servicios de Emergencia Anexo; servicios de salud mental y de comportamiento a individuos y familias; servicios de reubicación rápida, vivienda permanente y vivienda de la Sección 8 disponibles y/o que cumplan los requisitos; incluidos servicios de transporte a la

escuela, guardería y citas fuera del centro.

De acuerdo con los resultados anuales *Point-in-Time* compilados por el *Continuum of Care* (CoC) del Condado de Riverside, la Ciudad de Cathedral City representó aproximadamente cerca de 90 personas sin hogar identificadas durante este conteo. Aunque esta cifra no es una proyección real del número exacto de personas sin hogar y transeúntes, la ciudad contratará a la Misión de Rescate del Valle de Coachella (CVRM) para ayudar y prestar servicios de apoyo a 100 personas. El objetivo de este esfuerzo es reducir el número de personas sin hogar contabilizadas anualmente en Cathedral City. Sin embargo, cada año hay más personas, incluidos jóvenes, que se quedan sin hogar, lo que hará que esta cifra fluctúe.

Atender las necesidades de refugio de emergencia y alojamiento transitorio de las personas sin hogar

La Ciudad se compromete a trabajar juntamente con el *Care* (CoC), que proporciona financiación y una red de recursos para la reducción de las personas sin hogar. El CoC proporciona alojamiento de emergencia, servicios de apoyo, viviendas de transición y viviendas permanentes. La ciudad compromete a su personal con el proceso de planificación e implementación de la CoC y proporciona al Comité Directivo de la CoC información crítica sobre los tipos de recursos y programas que se ofrecen para ayudar a las personas sin hogar. Además, la ciudad seguirá estudiando el uso de fondos CDBG para instalaciones locales para personas sin hogar, a medida que se analicen las necesidades de financiación.

Ayudar a las personas sin hogar (especialmente a las personas y familias sin hogar crónico, familias con niños, veteranos y sus familias, y jóvenes no acompañados) a hacer la transición a una vivienda permanente y a una vida independiente, lo que incluye acortar el periodo de tiempo que las personas y familias experimentan la falta de hogar, facilitar el acceso de las personas y familias sin hogar a unidades de vivienda asequibles, y evitar que las personas y familias que se quedaron sin hogar recientemente vuelvan a quedarse sin hogar

Con la implementación de la Ley de Cuidado de Salud Asequible (ACA), el Condado de Riverside CoC participa en actividades de inscripción y divulgación para garantizar que los hogares elegibles puedan aprovechar las nuevas opciones de atención médica. El CoC inició una serie de formaciones y talleres que proporcionan información sobre la ACA, que ha ampliado la elegibilidad de Medi-Cal para las personas que experimentan la falta de vivienda crónica y permite la integración de la vivienda, la atención primaria y la salud conductual. DPSS también recibió fondos para llevar a cabo la divulgación médica y la inscripción y está trabajando con agencias miembros CoC para capacitar a los trabajadores de divulgación y asesores de inscripción en todo el condado de Riverside.

Ayudar a las personas y familias con bajos ingresos a evitar quedarse sin hogar, especialmente a las personas y familias con ingresos extremadamente bajos y a las que: han sido dadas de alta de instituciones y sistemas de atención financiados con fondos públicos

(como centros de atención sanitaria, centros de salud mental, centros de acogida y otros centros para jóvenes, y programas e instituciones penitenciarias); o, reciben asistencia de organismos públicos o privados que se ocupan de las necesidades de vivienda, salud, servicios sociales, empleo, educación o juventud.

El Condado de Riverside CoC Política de Alta es un mandato del Estado y seguido por el CoC. El CoC creó un Comité de Planificación de Altas, responsable de aplicar políticas y protocolos y de coordinarse con diversas organizaciones, para garantizar que las personas que reciben el alta de una institución o un sistema de atención financiados con fondos públicos no sean dadas de alta inmediatamente y pasen a ser personas sin hogar. Los objetivos son identificar las necesidades de vivienda para el alta, incluidos la vivienda y los servicios de apoyo, y poner en contacto a la persona con los recursos comunitarios, que incluirán servicios de salud mental, apoyo para el abuso de sustancias y vivienda.

Debate

AP-75 Barreras a la vivienda asequible - 91.220(j)

Introducción:

El Plan Consolidado del año fiscal 2022-2026 de Cathedral City identificó importantes necesidades de vivienda asequible y desafíos que enfrentan los propietarios e inquilinos. Se identificaron necesidades adicionales para los hogares con ingresos familiares más bajos y el informe Análisis de la Elección Justa de Vivienda destacó las necesidades adicionales de los hogares latinos

Acciones previstas para eliminar o mejorar los efectos negativos de las políticas públicas que obstaculizan el acceso a una vivienda asequible, como los controles del uso del suelo, las políticas fiscales que afectan al suelo, las ordenanzas de zonificación, los códigos de construcción, las tasas y cargas, las limitaciones del crecimiento y las políticas que afectan al rendimiento de la inversión residencial

La Ciudad sigue asignando fondos a una Agencia de Vivienda Justa designada para proporcionar Apoyo a la Vivienda Justa en la Comunidad, así como servicios como asistencia a las familias para "segundas mudanzas" después de que hayan accedido a una vivienda estable, y apoyo continuo a las familias después de la mudanza. El objetivo es aumentar los niveles de integración de los residentes hispanos en los barrios con mayores oportunidades. Este nuevo programa de asesoramiento sobre movilidad administrado por el IFHMB controlará la eficacia de la divulgación mediante el seguimiento del porcentaje de hogares a los que se ha llegado y que han completado el programa de asesoramiento.

La Ciudad realiza un seguimiento del porcentaje de hogares que reciben asesoramiento y consiguen trasladarse a zonas con mayores oportunidades. Esta métrica ayuda a la Ciudad y a la Agencia de Vivienda Justa designada a determinar si el programa es eficaz en el cumplimiento del objetivo de aumentar los niveles de integración de los residentes hispanos dentro de los barrios con mayores oportunidades. Un alto índice de traslados con éxito podría llevar a ampliar el programa, mientras que un bajo índice de traslados con éxito podría indicar la necesidad de cambiar el plan de estudios de orientación o investigar qué otros factores suponen barreras para la integración.

La Ciudad sigue trabajando con la Agencia de Vivienda Justa designado para aumentar las pruebas del mercado de la vivienda multifamiliar en los barrios de mayores oportunidades y tramos censales para determinar los niveles de discriminación basada en la fuente de ingresos, incluyendo SSDI, Vales de Elección de Vivienda, u otra ayuda para el alquiler basado en el inquilino. La Ciudad trabajará con la Agencia de Vivienda Justa designada para poner en marcha una campaña dirigida a involucrar a los proveedores de vivienda y a los inquilinos en las áreas específicas con materiales educativos y de divulgación para abordar el problema. La Ciudad revisará las quejas de vivienda justa basadas en discapacidades para determinar la reducción anual.

Debate:

AP-85 Otras acciones - 91.220(k)

Introducción:

El objetivo de la Ciudad es seguir realizando los siguientes esfuerzos comunitarios:

- Fomentar y apoyar la vivienda asequible
- Evaluar y reducir los riesgos de la pintura con base de plomo (LBP)
- Reducir el número de familias en situación de pobreza
- Desarrollar la estructura institucional

Además, esta sección identificará los obstáculos para satisfacer las necesidades desatendidas y propondrá acciones para superar esos obstáculos.

Medidas previstas para superar los obstáculos a la satisfacción de las necesidades desatendidas

Un obstáculo importante para la Ciudad es la falta de recursos financieros adecuados para satisfacer las crecientes necesidades de las personas con ingresos bajos y moderados. La ciudad seguirá ampliando sus recursos de vivienda para satisfacer la creciente necesidad de viviendas asequibles a través de fuentes de financiación alternativas, incluidos los recursos del fondo general. En la actualidad, la ciudad utiliza los Fondos Generales para apoyar a las agencias sin ánimo de lucro que atienden las necesidades de los más desfavorecidos, como las personas sin hogar, las personas que podrían quedarse sin hogar, los jóvenes, las personas mayores, las familias encabezadas por mujeres, las víctimas de la violencia doméstica y las personas con discapacidad. La ciudad también está buscando proactivamente recursos adicionales para satisfacer las necesidades desatendidas. Los recursos federales, estatales y locales que se prevé poner a disposición para hacer frente a las necesidades se identifican en el Plan Consolidado

Acciones previstas para fomentar y mantener la vivienda asequible

La Ciudad utilizará varias políticas destinadas a proporcionar una flexibilidad adicional en la planificación del emplazamiento de las viviendas y promover un desarrollo más intenso cuando proceda. Un suelo de densidad es otra herramienta que puede utilizarse para promover el máximo aprovechamiento del suelo residencial. El suelo de densidad establecería un requisito de densidad mínima dentro de una determinada designación de uso del suelo residencial. La disponibilidad de superficie urbanizable en los rangos de densidad superiores permite el desarrollo de determinados tipos de vivienda.

La Ciudad también seguirá considerando formas alternativas de desarrollo residencial, incluyendo varios tipos de subdivisiones unifamiliares de parcelas pequeñas; parques de casas móviles que permitan espacios ocupados por los propietarios; desarrollos de viviendas multifamiliares para personas mayores que ofrezcan diversos grados de atención y asistencia; desarrollos residenciales, de oficinas y

comerciales de uso mixto; y desarrollos de unidades planificadas.

Para animar a los promotores a llevar a cabo proyectos de viviendas de renta baja y moderada, California ha establecido una normativa que regula el proceso de aprobación, permitiendo una mayor densidad para los proyectos de viviendas asequibles que incluyan incentivos adicionales para el promotor. La ciudad utiliza esta Ordenanza de Bonificación de Densidad para animar a los promotores interesados en densidad adicional o incentivos para desarrollar una parte de su proyecto de tasa de mercado como asequible para los hogares de ingresos bajos y moderados para cumplir con los requisitos estatales de vivienda.

La Ciudad seguirá manteniendo políticas y procedimientos para aumentar el acceso a viviendas sin riesgos de LBP. No se proporciona financiación hasta que se determine que las propiedades están libres de riesgos de LBP. Los tipos de propiedades cubiertas incluyen: a) viviendas de propiedad federal que se venden; b) viviendas que reciben una subvención federal asociada a la propiedad, en lugar de a los ocupantes (ayuda basada en el proyecto); c) viviendas públicas; d) viviendas ocupadas por una familia (con un niño) que recibe una subvención basada en el inquilino (como un vale o certificado); e) viviendas multifamiliares para las que se solicita un seguro hipotecario; y, f) viviendas que reciben ayuda federal para rehabilitación, reducción de personas sin hogar y otras necesidades especiales.

Acciones previstas para reducir los riesgos de la pintura con plomo

Cathedral City está comprometida y continuará eliminando los peligros de la pintura a base de plomo (LBP) en toda la ciudad, particularmente en los hogares ocupados por familias de ingresos bajos y moderados. La ciudad colaborará con las agencias locales, el HUD y el condado de Riverside para proporcionar información sobre los peligros para la salud de la pintura con plomo. La Ciudad participará y apoyará el programa regional de prevención del envenenamiento por plomo administrado por el Departamento de Salud Pública del Condado de Riverside. Los objetivos de esta agencia son los siguientes

1. Educar al público sobre los peligros del plomo mediante la creación y distribución de materiales de educación sanitaria.
2. Ayudar a los propietarios y a las familias a eliminar las fuentes de plomo de sus hogares mediante servicios e incentivos para el control del peligro del plomo; pruebas obligatorias en las viviendas construidas antes de 1978; y visitas a los hogares identificados como posibles riesgos para la salud para determinar la fuente de plomo y educar a los padres sobre cómo eliminarla.

El Programa de prevención del envenenamiento por plomo en la infancia (CLPPP) del condado de Riverside ofrece presentaciones sobre el envenenamiento por plomo a la comunidad en general, escuelas, grupos de padres, proveedores de atención sanitaria, mujeres embarazadas y otras personas interesadas en aprender más sobre el plomo. Las presentaciones están disponibles en inglés y español. El CLPPP ofrece material educativo gratuito sobre la intoxicación por plomo, que incluye temas como las fuentes de plomo, la reducción del riesgo de intoxicación por plomo, el embarazo y la nutrición. Estos

materiales están disponibles, previa solicitud, tanto en inglés como en español.

Programa de prevención de la intoxicación infantil por plomo (CLPPP):

- Realización de pruebas médicas a los niños para detectar intoxicación por plomo según una escala móvil basada en los ingresos familiares
- Ayudar a los padres a tratar a los niños identificados con intoxicación por plomo.

Acciones previstas para reducir el número de familias en situación de pobreza

La estrategia de lucha contra la pobreza de la Ciudad utiliza los programas existentes de formación laboral y servicios sociales del condado de Riverside para aumentar las posibilidades de empleo, los ingresos familiares y las opciones de vivienda. A continuación, se presentan los objetivos de la Ciudad para reducir el número de Familias en Nivel de Pobreza dentro de la Ciudad:

Objetivo n.º 1: Seguir apoyando y coordinándose con los esfuerzos públicos y privados destinados a prevenir y reducir las rentas del nivel de pobreza.

Objetivo n.º 2: Llevar a cabo actividades de divulgación con organismos públicos y privados cuya misión sea reducir las rentas del nivel de pobreza.

La ciudad aplicará las políticas anteriores aumentando las oportunidades de empleo a través de programas de educación y formación laboral; colaborando con agencias estatales, del condado y locales que ofrezcan formación en habilidades comerciales y técnicas básicas de búsqueda de empleo; animando a las instalaciones educativas locales a ofrecer educación y formación que conduzcan a oportunidades de empleo en la comunidad; y apoyando la creación de empleo a través de políticas y prácticas favorables a las empresas.

Acciones previstas para desarrollar la estructura institucional

El personal sigue estando informado y al corriente de las nuevas políticas o de los cambios en la política legislativa vigente desarrollará la estructura institucional necesaria para gestionar mejor los programas a fin de ofrecer los mejores servicios. Estos esfuerzos también incluyen la coordinación con organismos locales y ciudades vecinas.

Acciones previstas para mejorar la coordinación entre los organismos públicos y privados de vivienda y servicios sociales

La ciudad tiene previsto mejorar la coordinación entre los organismos públicos y privados de vivienda y los organismos sociales del siguiente modo:

- La Ciudad seguirá fomentando y manteniendo relaciones con otros organismos para establecer

una estructura institucional que maximice sus recursos. La estructura institucional de la ciudad estará formada por organismos públicos, organismos con ánimo de lucro y organizaciones sin ánimo de lucro.

- La Ciudad ha llevado a cabo una solicitud de servicios profesionales para abordar las necesidades en materia de vivienda justa.
- La Ciudad continuará trabajando con el Condado de Riverside para proporcionar oportunidades de vivienda asequible a los inquilinos de ingresos extremadamente bajos y bajos en Cathedral City.
- La Ciudad seguirá trabajando con el *Continuum of Care* (CoC) para abordar los problemas de las personas sin hogar.
- La Ciudad también trabajará con las agencias y departamentos internos enumerados en AP-38 para colmar las lagunas identificadas en el sistema de prestación de servicios. Recibimos informes trimestrales de las agencias y departamentos internos que financiamos sobre los servicios que prestan.
- La Ciudad prevé celebrar reuniones y talleres públicos para proporcionar y solicitar información sobre las necesidades de la comunidad.

Estos esfuerzos facilitan la colaboración regional para servir mejor a nuestra comunidad y mejoran la coordinación entre los organismos públicos y privados de vivienda y servicios sociales.

Debate:

Requisitos específicos del programa

Requisitos específicos del programa AP-90 - 91.220(I) (1,2,4)

Introducción:

La Ciudad de Cathedral City no implementa actividades que generen ingresos del programa, ya que el programa CDBG se centra principalmente en mejoras de instalaciones públicas, actividades de vivienda justa y administración del programa. De acuerdo con la normativa CDBG, la ciudad destina al menos el 70% de sus fondos CDBG a actividades que benefician a personas u hogares con ingresos bajos o moderados.

Programa de Subvenciones Globales para el Desarrollo Comunitario (CDBG)

Referencia 24 CFR 91.220(I)(1)

Los proyectos planificados con todos los fondos CDBG que se espera estén disponibles durante el año se identifican en la Tabla de Proyectos. A continuación, se identifican los ingresos del programa que están disponibles para su uso y que se incluyen en los proyectos que se van a llevar a cabo.

1. El importe total de los ingresos del programa que se habrán recibido antes del inicio del próximo año del programa y que aún no se han reprogramado	0
2. El importe de los ingresos procedentes de las garantías de préstamos de la sección 108 que se utilizarán durante el año para abordar las necesidades prioritarias y los objetivos específicos identificados en el plan estratégico del concesionario.	0
3. El importe de los fondos sobrantes de los asentamientos de renovación urbana	0
4. El importe de los fondos de subvención devueltos a la línea de crédito cuyo uso previsto no se haya incluido en una declaración o plan anterior	0
5. El importe de los ingresos procedentes de actividades financiadas con fondos flotantes	0
Total Ingresos del programa:	0

Otros requisitos del CDBG

1. La cantidad de actividades de necesidad urgente	0
2. Porcentaje estimado de fondos CDBG que se destinarán a actividades que beneficien a personas con ingresos bajos y moderados. Beneficio global - Se puede utilizar un período consecutivo de uno, dos o tres años para determinar que un beneficio global mínimo del 70% de los fondos del CDBG se utiliza para beneficiar a personas de ingresos bajos y moderados. Especifique los años cubiertos que incluye este Plan de Acción Anual.	80.00%

La Ciudad no prevé recibir ingresos del programa durante el AF 2024-2025.

La ciudad prevé tener un beneficio global de ingresos bajos/moderados del 80%.